

Este Periódico se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 51 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcantara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo Garcia.

## BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

##### CIRCULAR NUM. 7.

Real orden, autorizando las Cortés al Gobierno para poder concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me comunica con fecha 18 de Diciembre próximo pasado, la Real orden siguiente:

El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice lo que sigue:—S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente:—Doña ISABEL II por la gracia de Dios y por la CONSTITUCION de la Monarquía española; REINA de las Españas, y en su nombre Doña MARÍA CRISTINA DE BORBON, REINA Regente y Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortés generales han decretado lo siguiente:

Las Cortés, habiendo examinado la propuesta de S. M. sobre que se autorizase á su Gobierno para poder concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española, han aprobado:

Las Cortés generales del Reino autorizan al Gobierno de S. M. para que, no obstante los artículos 10, 172 y 173 de la CONSTITUCION política de la Monarquía, promulgada en Cádiz en el año de 1812, pueda concluir tratados de paz y amistad con los nuevos estados de la América española, sobre la base del reconocimiento de su independencia y renuncia de todo derecho territorial ó de soberanía por parte de la antigua metrópoli, siempre que en lo demas juzgue el Gobierno que no se comprometan ni el honor ni los intereses nacionales.

Palacio de las Cortés 4 de Diciembre de 1836. = Antonio Gonzalez, Presidente. = Pascual Fernandez Gaeza, Diputado Secretario. = Julian de Huelves, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y

dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Yo la REINA Gobernadora. — En Palacio á 16 de Diciembre de 1836. — De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 18 de Diciembre de 1836. = José María Calatrava. — De orden de S. M. lo traslado á U. S. para los fines espresados.

Cuya soberana resolucion he dispuesto publicar por medio de este Boletín oficial para comun inteligencia. Cáceres 8 de Enero de 1837. = E. G. P. I., Andres Espinosa de los Monteros.

##### CIRCULAR NUM. 8.

Real orden para que á los Subinspectores de la Milicia Nacional se les abone por las Diputaciones provinciales del fondo de aquella el importe del correo de oficio, con lo demas que espresa.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península, con fecha 31 de Diciembre próximo pasado, se me comunica la Real orden siguiente.

Nombrados ya en todas las Provincias los Subinspectores para la Milicia Nacional con arreglo al decreto de 30 de Agosto último, cuyos cargos sirven los que han sido elegidos gratuitamente, es la voluntad de S. M. se les abone por las Diputaciones provinciales del fondo de la Milicia Nacional el importe del correo de oficio, y quinientos reales mensuales á los que lo soliciten, para el pago de un escribiente y gastos de escritorio; sin que sirva de excusa el decir que no existe fondo alguno, puesto que cumpliendo con lo resuelto por las Cortés en el particular no pueden dejar de haberlos. De Real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto publicar por medio de este Boletín oficial para inteligencia de aquellos á quienes compete. Cáceres 10 de Enero de 1837. = E.

G. P. I. = Andres Espinosa de los Monteros.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Badajoz.

ANUNCIO NUM. 28.

Remate de fincas. — Consiguiente á las tasaciones practicadas á instancia de los interesados que las solicitaron, y en conformidad á lo decretado por el señor Intendente en los expedientes respectivos, se anuncian los remates de las fincas procedentes de varios conventos suprimidos, y en los dias que se espresarán, los que se verificarán en las casas consistoriales de esta Capital ante el señor Juez de primera instancia del partido, y los Escribanos Don Francisco Gomez Membrillera, y Don Florencio Sanchez Rastrollo, desde la hora de las diez hasta las doce de sus respectivas mañanas, á saber.

Procedente del convento de Religiosas de Santa Lucia de esta ciudad.

Una Casa, sita en la calle del Pozo, núm. 4 de esta poblacion; se rematará el dia 3 del próximo mes de Febrero: está tasada en venta en 11,250 rs., y en renta anual en 450.

Procedente del mismo convento de Santa Lucia.

Otra: Casa-Posada llamada de Santa Lucia, en la calle de Melchor de Evora, núm. 10; se rematará el dia 3 de Febrero próximo: está tasada su valor en venta en la cantidad de 56,054 reales, y en renta anual en 2,802 rs. y 23 mrs.

Procedente del convento de religiosas de Madre de Dios, de esta ciudad.

Un Olivar de 91 pies al sitio de la Atalaya, ó camino de los dos Pozos que va á Olivenza: se rematará el dia 3 de Febrero próximo: está tasado su valor en venta, en 3,600 reales, y en renta anual en 108.

Procedente del convento de religiosas de Santa Ana de esta ciudad.

Una Casa sin número en la calle de Bodegas de esta poblacion; se rematará el dia 3 de Febrero próximo: está tasado su valor en venta, en 13,343 reales, y en venta anual en 667 rls. y 5 mrs.

Badajoz 4 de Enero de 1837. = Bernardo Garcia Pelayo.

BOLETIN OFICIAL NUM. 84,

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO NUM 252.

Por provincia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se han de celebrar en

las casas Consistoriales de esta capital los dias 18 y 19 del próximo mes de Enero de 1837, de una á dos de la tarde, ante los señores Jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se citarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represen, con citacion del Procurador Síndico.

Remate del 18 de Enero ante el Sr. D. Manuel Luceña, y escribania de D. Jacinto Revilla.

Que perteneció á las monjas de D. Juan de Alarcón de esta Corte.

Una Casa calle del Barco, n. 20, manz. 557, que tiene de línea por la fachada principal 25 pies, con sitio de 2895½ pies superficiales, tasada en. . . . . 84,848

Á las monjas de santo Domingo el Real de la misma.

Otra id. calle de S. Hermenegildo, n. 3, manz. 516, que tiene de línea por la fachada principal 26 pies, con sitio de 1305 pies superficiales, en. . . . . 38,743

Á las monjas de S. Pascual de la misma.

Otra id. calle de la Comadre, con vuelta á la de la Cruz de Caravaca, ns. 63 y 5, manz. 51, que tiene de línea por la primera calle 57 y 5 octavos pies, y por la segunda 73 pies de la misma, con sitio de 2551½ pies superficiales, en. . . . . 45,558

Una Casa de la misma procedencia, calle de la Ruda, n. 11, manz. 87, que tiene de línea por la fachada principal 27 pies, con sitio de 2518 pies superficiales, en. . . . . 144,117

Á las monjas Trinitarias Descalzas de la misma.

Otra id. calle del Niño, con accesorias á la de Cantarranas, n. 7 por la primera calle, 23 y 25 por la segunda, manz. 229, que tiene de línea por la fachada de la calle del Niño 49 pies, 67½ pies por la de Cantarranas, la que tiene de sitio 7908 pies superficiales, en. . . . . 287,433

Otra id. calle del Humilladero, n. 4, manz. 104, que tiene de línea por la fachada principal 29½ pies, con sitio de 1689 pies superficiales, en. . . . . 73,693

Otra id. calle del Niño, n. 8, manz. 228, que tiene de línea por la fachada principal 20 y 1 octavo pies, con sitio de 1187½ pies superficiales, en. . . . . 59,953

Remate del 19 de Enero ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribania de D. Francisco Casado.

Que perteneció á las monjas de S. Pascual de esta Corte.

Una Casa calle Ancha de Lavapiés, n. 46, manz. 30, que tiene de línea por la fachada principal 25 pies, con sitio de 1643½ pies superficiales, en. . . . . 67,152

Á las monjas Trinitarias Descalzas de la misma.

Otra id. Plazuela de Herradores, núm. 21, manz. 414, que tiene de línea por la fachada principal 14½ pies, con sitio de 262 pies superficiales, en. . . . . 42,896

Á las monjas Recoletas de la villa de Loeches.

Otra id. calle de la Reina, n. 7, manz. 501, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 1806 pies superficiales, en. . . . . 73,724

Otra id. de la misma procedencia, calle del Prado, n. 5, manz. 219, que tiene de línea por la fachada principal 47 pies, con sitio de 2926½ pies superficiales, en . . . . . 225,986

*A las monjas Comendadoras de Santiago de esta Corte.*

Otra id. calle del Acuerdo, n. 15, manz. 519, denominada de los Capellanes, que tiene de línea por la fachada principal 74 pies, con sitio de 2902 pies superficiales, en . . . . . 137,731

Otra id. de la misma procedencia, calle del Acuerdo, esquina á la de Quiñones, n. 17 por la primera calle, y 15 por la segunda, manz. 519, que tiene de línea por la primera 52 pies, y por la de Quiñones 45½ pies de la misma línea, con sitio de 1339½ pies superficiales, en . . . . . 67,461

Otra Casa-corral de igual procedencia, calle de Quiñones, n. 1, manz. 519, que tiene de línea por la fachada principal 51 pies, con sitio de 4847½ pies superficiales, en . . . . . 44,799

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el día y hora que se citan. Madrid 18 de Noviembre de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

**BOLETIN OFICIAL NUM. 86.**

**DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.**

*Fincas para cuyo remate se señala día.*

**ANUNCIO NUM. 259**

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital los días 20 y 21 del próximo mes de Enero de 1837, de una á dos de la tarde, ante los señores Juécés de primera instancia de la misma, y escribanías que se citarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador síndico:

*Remate del 20 de Enero ante el Sr. D. Manuel Lucoño, y escribania de D. Jacinto Revillo.*

*Que pertenecieron á las monjas Carmelitas Descalzas de Loeches.*

**Rls. vn.**

Una Casa, en la calle del Rio, con vuelta á la de Leganitos, núm. 41, manz. 551, que tiene de línea por la primera calle 82 y tres cuartos pies, y por la de Leganitos 32 y medio de la misma, con sitio de 2767 y un cuarto pies superficiales, en . . . . . 156,420

Otra idem de la misma procedencia, calle de san Bartolomé, n. 15, manz. 310, cuya fachada principal tiene de línea 21 y medio pies, con sitio de 1663 pies superficiales, en . . . . . 64,640

Otra id. en la del Olivar, n. 31, manz.

39, que tiene de línea por la fachada principal 20 y 3 cuartos pies, con sitio de 1796 pies superficiales, en . . . . . 28,620

*A las monjas Calatravas de esta corte.*

Otra id. calle de Peligros, n. 16, manz. 289, que tiene de línea por la fachada principal 25 pies, con sitio de 1978 y 3 octavos pies superficiales, en . . . . . 131,359

Otra id. de la misma procedencia, calle de la Reina, n. 17, manz. 301, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 1720 y 7 octavos pies superficiales, en . . . . . 132,320

*A las monjas Franciscas de Constantinopla de la misma.*

Otra id. calle de Lavapiés, con vuelta á la Ancha del mismo nombre y á la de Jesus y Maria, n. 32, manz. 47, cuya línea por la fachada principal es de 81 pies, por la Ancha 18 y 1 cuarto de los mismos, y por la de Jesus y Maria de 76 pies, con sitio de 2158 y 3 cuartos pies superficiales, en . . . . . 120,121

Otra id. calle Angosta de los Mancebos, con vuelta á la de la Morería Vieja n. 12, manz. 138, que tiene de línea por la fachada principal 44 y 3 cuartos pies, y por la de la Morería 37 y medio de la misma, con sitio de 2182 y medio pies superficiales, en . . . . . 76,620

*A las Bernardas del Sacramento de la misma.*

Otra id. calle de Maria Cristina, n. 9, manz. 522, que tiene de línea por la fachada principal 16 y 7 octavos pies, con sitio de 793 y 1 cuarto pies superficiales, en . . . . . 34,500

*Remate del 21 del mismo ante el Sr. Don Luis Mayans, y escribania de Don Francisco Casado.*

*Que perteneció á las monjas de Constantinopla de la misma.*

Otra id. calle Angosta de los Mancebos, n. 9, manz. 141, que tiene de línea por la fachada principal 47 y medio pies, con sitio de 4187 pies superficiales, en . . . . . 84,186

*A las monjas Calatravas de la misma.*

Otra id. calle de la Victoria, n. 7, manz. 210, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 1196 pies superficiales, en . . . . . 97,699

*A las monjas Recoletas del Sacramento de la misma.*

Otra id. en id., n. 18, manz. 525, que en la Travesía del Conservatorio corresponde al n. 7, y tiene de fachada principal 23 y medio pies de línea, con sitio de 2108 pies superficiales, en . . . . . 38,500

Otra id. n. 8, manz. 186, que la calle del Estudio de la Villa corresponde al n. 5, la que tiene de línea en la fachada principal 53 y medio pies, con sitio de 2168 pies superficiales, en. . . . . 84,600

*A las monjas Agustinas de la Encarnacion de la misma.*

Otra id. calle Ancha de S. Bernardo, con vuelta á la de la Palma, n. 78, manz. 493, la que tiene de línea por la fachada principal 103 pies, y por la calle de la Palma 122 y medio pies de la misma, con sitio de 10281 y medio pies superficiales, en. . . . . 359,840

*A las monjas Descalzas Reales de la misma.*

Otra id. calle de Peregrinos con acesorias á la calle de la Tahona de las Descalzas Reales ns. 24 y 3, manz. 384, la que tiene de línea por la fachada de la primera calle 48 y medio pies y por la segunda 77 pies, con sitio de 4724 pies superficiales, en. . . . . 307,488

*A las monjas de las Salesas Nuevas de la misma.*

Otra id. calle Ancha de S. Bernardo, n. 67, con vuelta á la de la Palma y á la del Norte, manz. 504. que tiene de línea en la fachada de la primera calle 47 pies, por la de la Palma 101 y medio pies y por la del Norte 50 y medio pies, con sitio de 4807 pies superficiales, en. . . . . 320,000

*A las Trinitarias Descalzas de la misma.*

Otra id. calle de Luzon, con vuelta á la Travesía del mismo nombre, n. 9, manz. 427, que tiene de línea por la fachada principal 59 y medio pies, y por la des Travesía 46 y medio pies, con sitio en la planta baja de 1531 pies superficiales en. . . . . 112,000

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se citan. Madrid 21 de Diciembre de 1836. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, Mateo de Murga.

**BOLETIN OFICIAL MUM. 88,**  
**DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.**

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO NUM. 266.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, los cuales se han de celebrar en las casas Consistoriales de esta capital el dia 25 del pró-

ximo mes de Enero de 1837, de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Martin Santin, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

*Que perteneció á las monjas de la Imágen de Alcalá de Henares.* rs. vn.

Una Casa en esta Corte calle de Hortaleza, n. 35, manz. 503, que tiene de línea 32 y 7 octavos pies, con sitio de 4246 y 7 octavos pies superficiales, en. . . . . 175,916

*A las monjas de santa Clara de Chinchon.*

Otra id. calle del Molino de Viento, n. 35, manz. 470, que tiene de línea por la fachada principal 26 y 3 octavos pies, con sitio de 1120 y 5 octavos pies superficiales, en. . . . . 33,911

*A los Mercenarios Calzados de Toledo.*

Otra id. en id., calle del Rio, n. 12, manz. 552, que tiene de línea por la fachada principal 28 pies, con sitio de 1709 y 1 octavo pies superficiales, en. . . . . 54,762

*A los Clérigos de Portaceli de esta Corte.*

Otra id. en id., calle del Tesoro, n. 18, manzana 473, que tiene de línea por la fachada principal 27½ pies, con sitio de 1467 y 1 octavo pies superficiales, en. . . . . 14,734

*A la Congregacion de S. Felipe Neri de la misma.*

Otra id. calle de S. Dimas, n. 8, manz. 513, que tiene de línea por la fachada principal 47½ pies, con sitio de 2271 y 25 32 avos pies superficiales, en. . . . . 89,754

*A las monjas de santa Juana de la villa de Cubas.*

Otra id. en esta Corte, calle de Ministriles, n. 6, manz. 41, que tiene de línea por la fachada principal 44½ pies, con sitio de 2849 pies superficiales, en. . . . . 82,051

Otra id. de la misma procedencia, calle del Águila, n. 32, manz. 115, que tiene de línea por la fachada principal 24 pies, con sitio de 3858½ pies superficiales, en. . . . . 44,386

Otra id. de igual procedencia, calle del Angel, n. 21, manz. 114, que tiene de línea por la fachada principal 16 pies, con sitio de 779 pies superficiales, en. . . . . 5986

*A las monjas Franciscas de Constantinopla de esta Corte.*

Un Molino harinero, que consta de 4 piedras con sus máquinas correspondientes en estado de uso, situado sobre el brazo del río Jarama, en la dehesa de la Muñoza entre los pueblos de Torrejon, Rejas y Barajas; á la izquierda del molino tiene su pórtico de entrada, cocina para los arrieros y varias cuadras; sobre el cuerpo principal, una pequeña habitacion para el molino y un buen granero; tambien se incluye la casa titulada de los Vaqueros, que consta de solo piso bajo y tiene 38 pies de frente, por 32 de costado; tres pñtones para el paso de las gentes y ganados, en. . 194,511

(Se concluirá.)

Ministerio de Cultura 2011